



# Presupuesto

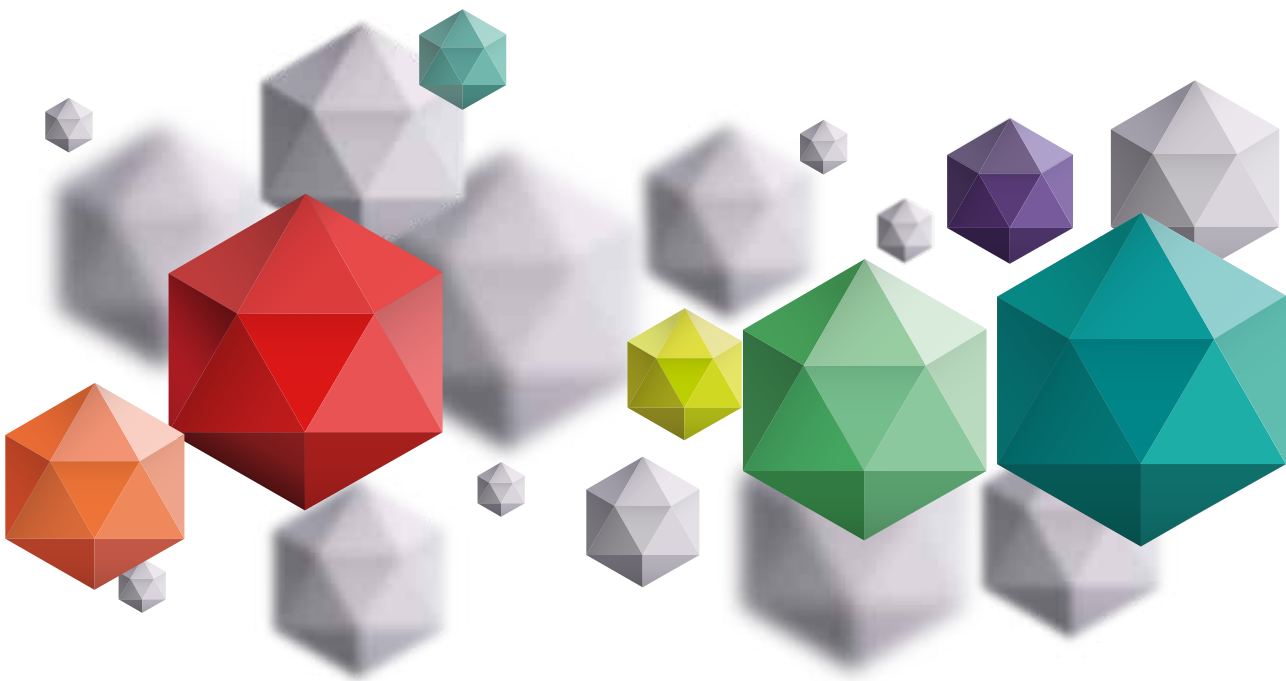
## de Egresos de la Federación

### PROYECTO 2016

versión ciudadana



#Presupuesto2016  
Proyecto





# Índice



¿Qué es un documento ciudadano?  
¿Qué es el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación?



Calendario para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación



Ingresos y deuda



¿Cuál es la situación actual de la economía mexicana?



Factores externos que afectan las finanzas públicas



Reingeniería del gasto

Transparencia y rendición de cuentas

13

Gasto Neto Total propuesto para 2016

14

¿Cómo se propone gastar tu dinero?  
Clasificación Funcional

15

¿En qué se propone gastar tu dinero?  
Clasificación Económica

17

¿Quién Gasta tu dinero?  
Clasificación Administrativa

19

Gasto federalizado

22

Glosario

23

## ¿Qué es un documento ciudadano?

Es una explicación breve y en términos sencillos que permite comunicar conceptos e información especializada de interés general.

De esta forma es posible informar de una manera clara los principales objetivos, asignaciones de recursos, acciones y resultados alcanzados con lo que se busca que la ciudadanía se involucre en los asuntos públicos.

Actualmente la SHCP pone a tu disposición documentos ciudadanos en tres etapas del presupuesto:



Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación



Presupuesto de Egresos de la Federación



Cuenta Pública

## ¿Qué es el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación?

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación es una propuesta que elabora el Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos para el próximo año fiscal y que remite a la Cámara de Diputados para que pueda ser tomado en cuenta para el análisis, discusión, modificación y eventual aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente.

Para conocer el significado de todos los conceptos que encontrarás subrayados, consulta el Glosario.



# Calendario para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)

## CALENDARIO

### El ejecutivo<sup>2</sup> envía al Congreso:

- Escenarios y variables macroeconómicas del año siguiente, como: crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), ingresos petroleros, tipo de cambio del dólar, tasa de interés, entre otros.
- Programas Prioritarios.



### El ejecutivo envía a la Cámara de Diputados:

La estructura programática: los programas presupuestarios que se utilizarán para la integración del **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación** del año siguiente



### El ejecutivo envía al Congreso para su análisis, discusión y modificación el Paquete Económico:

- Criterios Generales de Política Económica
- Iniciativa de la Ley de Ingresos
- Miscelánea fiscal
- **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación**

**La Cámara de Diputados**  
Aprueba la Ley de Ingresos.



**La Cámara de Senadores**  
Aprueba la Ley de Ingresos.



**La Cámara de Diputados**  
Aprueba el **Presupuesto de Egresos de la Federación**.

1. Fechas límites establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
2. Por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



# Ingresos y deuda

Con base en la estimación de crecimiento de la economía, se calculan las fuentes de ingresos, es decir, los recursos para financiar el gasto público. Para 2016, se estima que los ingresos asciendan a **\$4,746,945.7 millones**.

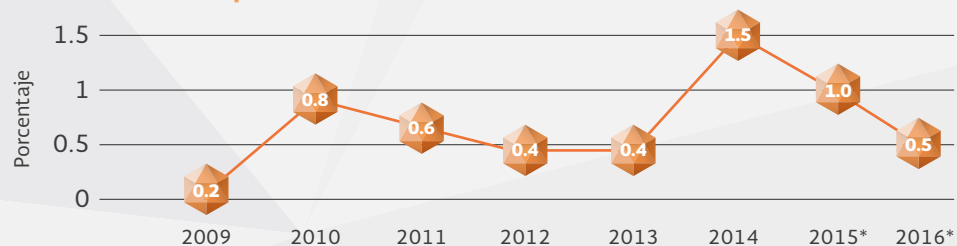
Las fuentes de ingresos se encuentran establecidas en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación del año correspondiente. Para 2016 están conformadas de la siguiente manera:

Gobierno Federal	Organismos y Empresas	Aportaciones a Seguridad Social	Financiamiento Deuda
65.2%	16.5%	5.5%	12.8%
<b>\$3,093,148.1</b>	<b>\$784, 275.8</b>	<b>\$260,281.1</b>	<b>\$609,240.7</b>

Cifras en millones de pesos

En el componente de organismos y empresas se incluyen los ingresos petroleros, sin embargo actualmente se ven afectados por los bajos precios del petróleo a nivel internacional.

## Déficit con respecto al PIB



\*Cifra estimada



# ¿Cuál es la **situación actual** de la **economía mexicana**?

El marco macroeconómico estimado que se tomó en cuenta para la elaboración de la propuesta de ingresos y gastos es el siguiente:

## **Crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB)**

Valor monetario de la producción de bienes y servicios de un país durante el año, en términos reales, es decir, descontando la inflación.

2.0 a 2.8



2.6 a 3.6



## **Inflación (%)**

Aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios de un país.

3.0



3.0



## **Tipo de cambio promedio (pesos por dólar)**

Es el precio de una moneda en términos de otra.

15.6



15.9



## **Precio promedio del barril de petróleo**

Dólares por cada barril de petróleo.

50.0



50.0



## **Plataforma de producción de crudo**

Miles de barriles diarios.

2,262



2,247



2015



2016





# Factores externos que afectan las finanzas públicas

En el primer semestre de 2015 se ha observado un mayor dinamismo del consumo, un comportamiento favorable de los servicios y un crecimiento económico positivo; sin embargo, existe también un entorno macroeconómico internacional complejo, derivado de factores externos que afectan las finanzas públicas, lo cual se ve reflejado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016:

[ Incremento en las tasas de interés ]

Se estima un alza de tasas de interés en Estados Unidos que incrementará el costo de la deuda en México y podría reducir el flujo de capitales hacia el país.



[ Disminución de los precios ]

Desde mediados de 2014 a la fecha, el precio del petróleo disminuyó un 60%, por lo que se anticipan menores ingresos petroleros para el Gobierno.

[ Desaceleración de la Economía Global ]

Un menor dinamismo en el mundo se puede traducir en menores ventas y en menores precios de los productos mexicanos en el exterior.



Para evitar que este escenario adverso tenga consecuencias de largo plazo en los hogares de las familias mexicanas, de manera responsable se implementará una Reingeniería del Gasto Público, utilizando un enfoque base cero:



**SIN**  
aumentar  
impuestos



**SIN**  
incrementar la  
deuda pública



# Reingeniería del Gasto

El PPEF 2016 utiliza la metodología base cero y el Presupuesto basado en Resultados, como enfoques complementarios que articulan el compromiso del Gobierno de la República con la estabilidad fiscal y financiera, reaccionando oportuna y responsablemente a la situación macroeconómica actual.



El enfoque **base cero** significa llevar a cabo un **análisis** de los diferentes componentes del gasto, como lo son los Programas presupuestarios, las estructuras organizacionales, los gastos de operación o la forma en la que se determinan las asignaciones para los programas y proyectos de inversión, lo anterior sin considerar los presupuestos de años previos.

## Eje 1: Programas Presupuestarios



Se llevó a cabo una **revisión profunda** de los **programas** que el Gobierno implementa para identificar complementariedades, similitudes y duplicidades, y se establecieron fusiones entre programas, resectorizaciones y eliminaciones, obteniendo una **Estructura Programática más compacta y eficiente**.

Para priorizar los programas, se tomaron en consideración fundamentalmente dos elementos:

**1)** Se privilegiaron los programas que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) identificó en 2015 como fuerte y medianamente prioritarios para lograr dos objetivos:

- a) **Disminución de las carencias sociales** que aquejan a la población más vulnerable
- b) **Acceso efectivo a derechos sociales** contemplados en el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social



Conoce el resultado final de esta revisión en la Estructura Programática ([bit.ly/1N8mfvv](http://bit.ly/1N8mfvv))



## 2) Prioridades de Gobierno

En esta lógica, además de contar con un enfoque social, el PPEF 2016 prioriza cinco áreas que se alinean con la planeación nacional:



**Seguridad Nacional**, elemento fundamental para proteger los intereses del país tanto a nivel interno como externo.



**Ciencia y Tecnología**, factor clave para fomentar el desarrollo de capital humano del país y potenciar la capacidad de generar bienes y servicios con alto valor agregado.



**Educación Superior**, pilar esencial para el fortalecimiento del sector productivo del país y para la disminución de las desigualdades.



**Cultura**, medio para garantizar la formación integral del ser humano.



**Programas que impulsan la productividad y la actividad económica**, incluye los programas que cuentan con potencial para impulsar el crecimiento económico del país.



## Eje 2: Servicios Personales



**Reducción** de las **estructuras operativas** del Gobierno de la República en dos sentidos:

- Centralización de áreas transversales como de administración, planeación, evaluación, vinculación, comunicación social, relaciones internacionales, etc.
- Fusiones o eliminaciones de áreas o estructuras que presenten duplicidades o similitudes.

El **PPEF 2016** propone **↓** de **3.0%**  
en el rubro de **Servicios Personales**  
para **Ramos Administrativos**  
**↓** **9.4** mil millones de pesos.

La contribución a este propósito de ramos estratégicos como Educación, Salud y CONACYT, equivale a una reducción conjunta en términos reales de 1.3%, y la de los ramos asociados a seguridad pública y nacional, es decir, **Gobernación, Defensa, Marina y Procuraduría General de la República** equivale a **0.2%** en términos reales, mientras que en el resto de los ramos la disminución conjunta es de **11.4%** en términos reales.

## Eje 3: Gastos de Operación



Privilegiar sólo lo **indispensable** para la **correcta operación**, **reduciendo** y **optimizando** la inversión en alimentación, telefonía, comunicación social, viáticos, pasajes, asesorías y consultoría, entre otros.

El **PPEF 2016** propone **↓** de **12.4%**  
en el rubro de **Gastos de Operación**  
para **Ramos Administrativos**  
**↓** **23.7** mil millones de pesos.

Al respecto, destaca que el gasto en sectores estratégicos como Educación, Salud y Ciencia y Tecnología presenta menor decremento, **7.6%** en términos reales respecto a 2015. Por su parte, la de los ramos asociados a seguridad pública y nacional, es decir, **Gobernación, Defensa, Marina y Procuraduría General de la República** equivale a **9.2%** en términos reales, mientras que en el resto de los ramos la disminución conjunta es de **21.2%** en términos reales.



#### Eje 4: **Programas y Proyectos de Inversión**



**Mejorar la asignación de recursos** a los programas y proyectos de inversión, con la finalidad de que sólo se lleven a cabo aquellos proyectos con la **mayor rentabilidad social y potencial de incidencia en el crecimiento económico**.

**Para llevar a cabo la identificación de los proyectos prioritarios, se consideraron dos aspectos:**

**a) Estatus o tipificación de los proyectos de inversión**

(Ordenar los proyectos dependiendo de si son plurianuales, compromisos de gasto, si están en ejecución, si son mantenimientos, proyectos nuevos o si se trata de adquisiciones).

**b) Características de los programas**

(Considera si los proyectos son factibles, si están alineados a la planeación nacional, si son rentables socioeconómicamente, si atienden a un mayor número de beneficiarios y su impacto regional).

Con base en lo anterior, se llevó a cabo el ejercicio de **priorización de proyectos** para **2,471 PPI** de los cuales **357** presentan una asignación total de recursos fiscales por

**102.5 mil de millones de pesos.\***

Además, se propone impulsar la participación del sector privado a través de:

- **Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo** (PIDIREGAS)
- **Proyectos de Asociación Público-Privada** (APP)



# Transparencia y rendición de cuentas

En el marco de la reingeniería del gasto público, se reafirma el compromiso establecido a través del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 con la modernización y el fortalecimiento de una relación más cercana entre gobierno y ciudadanía a través de:



Las estrategias transversales de Gobierno Abierto, por ejemplo a través de los 26 compromisos firmados por México, en el marco de la **Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)**.



El acceso efectivo al derecho a la información presupuestaria, por ejemplo a través de las plataformas que tenemos disponibles para tu consulta en el **Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP)**.



La utilización de las nuevas tecnologías para mejorar la toma de decisiones gubernamentales, por ejemplo a través de la concentración de la información sobre las carencias sociales para orientar mejor los recursos al desarrollo social, a través del **Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE)**.



## Reingeniería del Gasto



Para conocer de forma detallada el proceso de reingeniería, visita [www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/reingenieria](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/reingenieria)



# Gasto Neto Total propuesto para 2016

En el siguiente esquema se pueden observar las distintas maneras en que el gobierno clasifica el gasto público.



## Gasto **programable**

75.0%

**\$3,562,048.1** millones

Es el que realiza el Gobierno Federal para el cumplimiento de sus funciones a través de programas para proveer bienes y servicios públicos a la población, así como los recursos que se transfieren a las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal, condicionando su gasto al cumplimiento de objetivos específicos.

## Gasto **no programable**

25.0%

**\$1,184,897.6** millones

Es el que se destina al cumplimiento de las obligaciones tales como: **pagos pendientes del año anterior, gastos destinados a la deuda pública**, intereses, comisiones, etcétera.

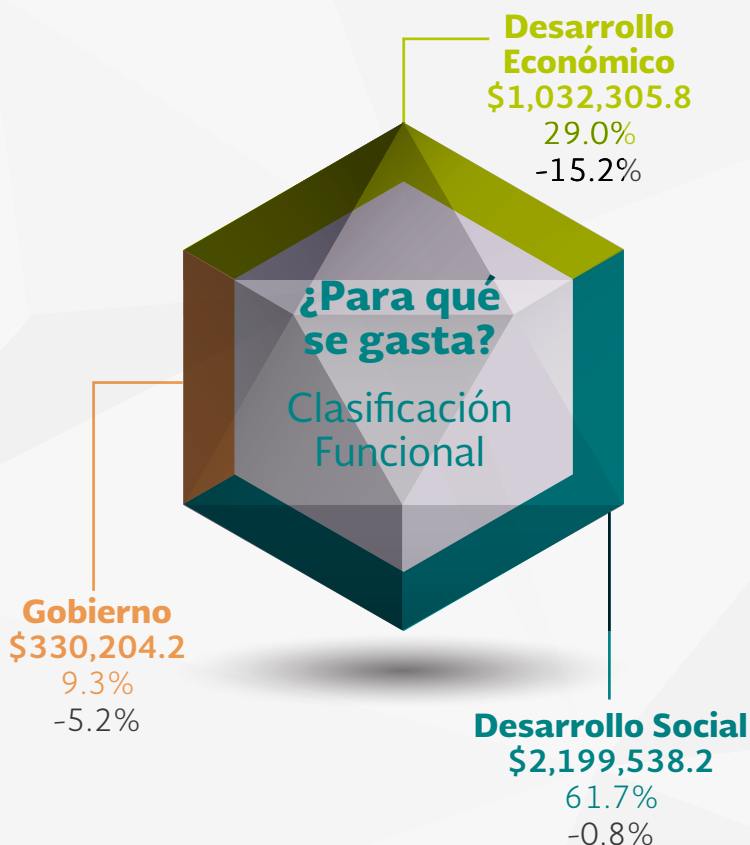
También incluye recursos transferidos a entidades federativas y municipios, a través de las Participaciones en Ingresos Federales.



# ¿Cómo se propone gastar tu dinero?

## Clasificación Funcional

Esta clasificación agrupa el gasto programable según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico, con lo que es posible identificar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.



Cifras en millones de pesos.  
%, %, % Porcentaje respecto al gasto programable.  
% Variación respecto al aprobado 2015, en términos reales.





## Desarrollo Social

### \$2,199,538.2\*



## Desarrollo Económico

### \$1,032,305.8



## Gobierno

### \$330,204.2\*\*



El gasto público se enfoca en atender las principales necesidades de la población



# ¿En qué se propone gastar tu dinero?

## Clasificación Económica

Es la presentación del gasto programable por su naturaleza económica, ya sea **corriente o de inversión**.

Un factor determinante para **impulsar el crecimiento** en el país en el 2016 y que requiere acompañar a las reformas en estructurales, es la creación de infraestructura que beneficie directamente a la población.

### Gasto Corriente

\$2,232,787.5

62.7%

-3.6%

Recursos que se destinan a la entrega de subsidios, pago de servicios necesarios para la entrega de bienes y servicios a la población y a la contratación de recursos humanos.

Incluye también las remuneraciones a los servicios de salud, educación, seguridad pública, pensiones, política social, combate a la pobreza, generación de oportunidades de empleo y desarrollo.

### Gasto de Inversión

\$712,349.6

20.0%

-21.0%

Recursos destinados a la creación de bienes que incrementan el patrimonio público, como la construcción o adquisición de infraestructura o inmuebles, así como los recursos que contribuyen a su preservación.

¿En qué se gasta?  
Clasificación Económica

### Pensiones y Jubilaciones

\$616,911.1

17.3%

9.0%

Recursos que paga el Poder Ejecutivo a los trabajadores del estado que se retiran o jubilan y sus familiares.



Para 2016, el monto total de inversión propuesto es de

# \$712,349.6 millones.

Algunas categorías y obras que destacan por su importancia social y económica son:\*



### Proyectos de infraestructura ferroviaria \$19.2 mil millones

- Tren México - Toluca  
\$8,239.7 millones de pesos
- Tren Eléctrico de Guadalajara  
\$5,653.2 millones de pesos
- Línea 12: Mixcoac - Observatorio  
\$785.4 millones de pesos
- Línea 9: Tacubaya - Observatorio  
\$750.0 millones de pesos
- Línea A: Chalco - La Paz  
\$2,500.0 millones de pesos



### Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México \$9.7 mil millones

- Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México  
\$5,500 millones de pesos
- Obras Hidráulicas del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México  
\$4,150 millones de pesos



### Puertos \$3.8 mil millones

- Ampliación natural del puerto de Veracruz  
\$1,154 millones de pesos
- Puerto de Isla del Carmen  
\$640 millones de pesos



### Infraestructura Carretera \$21.9 mil millones

- Modernización de la Carretera Actual Palenque-San Cristóbal  
\$1,000 millones de pesos
- Modernización del Segundo Periférico Gómez Palacio - Torreón  
\$850 millones de pesos
- Carretera El Tuito-Melaque  
\$700 millones de pesos



### Agua Potable y Saneamiento \$6.5 mil millones

- Construcción del Túnel Emisor Oriente  
\$3,913 millones de pesos
- Construcción de la Tercera Línea de Conducción del Sistema Cutzamala  
\$920.2 millones de pesos



### Protección de Centros de Población y Áreas Productivas \$1.4 mil millones

- Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco (PROHTAB)  
\$1,100 millones de pesos



### Hidroagrícola \$3.6 mil millones

- Presas Santa María  
\$1,770 millones de pesos
- Construcción del Canal Centenario para incorporar una superficie de 24,250 hectáreas de riego  
\$650 millones de pesos



### Salud \$8.9 mil millones

- Unidad 503 de Cardiología y Neumología del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga  
\$292.2 millones de pesos
- Nueva Torre de Hospitalización del Instituto Nacional de Cancerología.  
\$232.8 millones de pesos
- Sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS.  
\$2,010.7 millones de pesos



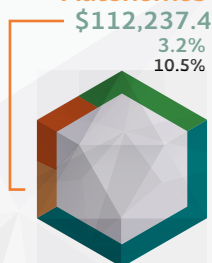
LOCALIZA la **OBRA PÚBLICA** cerca de ti y reporta si notas alguna inconsistencia en el proyecto y su ejecución.  
[transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra\\_Publica\\_Abierta](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Obra_Publica_Abierta)



# ¿Quién Gasta tu dinero?

## Clasificación Administrativa

### Poderes y Órganos Autónomos



Presupuesto 2016\* Variación Porcentaje respecto al  
Presupuesto 2015 2015-2016 gasto programable 2016

### Poder Legislativo

0.4%

Cámara de Diputados	\$7,443.0	↓ -0.4%	0.2%
Cámara de Senadores	\$7,251.3	↑ 6.8%	0.1%
Auditoría Superior de la Federación	\$4,396.0	↑ 0.9%	0.1%
	\$3,994.6		
	\$2,087.3		
	\$2,007.7		

### Poder Judicial

1.9%

Consejo de la Judicatura Federal	\$59,110.6	↑ 33.7%	1.7%
Suprema Corte de Justicia de la Nación	\$42,883.9	↑ 6.1%	0.1%
Sala Superior	\$4,973.6	↓ -14.4%	0.1%
Salas Regionales	\$1,785.9	↓ -19.1%	0.02%
	\$2,023.5		
	\$835.1		
	\$1,000.9		

### Ramos Autónomos

0.9%

Instituto Nacional Electoral	\$15,245.3	↓ -19.4%	0.4%
Información Nacional Estadística y Geográfica	\$18,353.3	↓ -7.6%	0.2%
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	\$7,852.0	↓ -6.3%	0.1%
Instituto Federal de Telecomunicaciones	\$2,389.4	↓ -3.0%	0.1%
Comisión Nacional de Derechos Humanos	\$2,474.8	↑ 2.3%	0.04%
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	\$1,974.3	↑ 18.0%	0.03%
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	\$1,975.2	↑ 1.4%	0.03%
Comisión Federal de Competencia Económica	\$1,524.5	↓ -2.7%	0.01%
	\$1,445.3		
	\$1,224.2		
	\$1,006.7		
	\$923.9		
	\$884.1		
	\$472.2		
	\$470.8		



\*Cifras del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.  
Cifras presentadas en monto neto.



# ¿Quién Gasta tu dinero?

## Clasificación Administrativa

**Poder Ejecutivo**  
\$1,087,136.1

30.5%  
-9.8%



	Presupuesto 2016*	Presupuesto 2015		% Variación 2015-2016	Porcentaje respecto al gasto programable 2016
Educación Pública	\$293,418.8	\$298,469.7	SEP	↓ -4.6%	8.2%
Salud	\$128,212.7	\$133,229.2	SALUD	↓ -6.6%	3.6%
Desarrollo Social	\$109,177.3	\$111,584.1	SEDESOL	↓ -5.1%	3.1%
Comunicaciones y Transportes	\$97,101.3	\$125,670.1	SCT	↓ -25.1%	2.7%
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	\$76,283.8	\$92,063.2	SAGARPA	↓ -19.6%	2.1%
Defensa Nacional	\$72,243.5	\$71,265.4	SEDENA	↓ -1.7%	2.0%
Gobernación	\$65,167.1	\$74,485.2	SEGOB	↓ -15.1%	1.8%
Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$57,093.9	\$67,463.0	SEMARNAT	↓ -17.9%	1.6%
CONACYT	\$33,855.4	\$33,543.9	CONACYT	↓ -2.1%	1.0%
Desarrollo Agrario Territorial y Urbano	\$27,515.0	\$27,064.9	SEDATU	↑ -1.4%	0.8%
Marina	\$27,387.5	\$27,010.3	SEMAR	↓ -1.6%	0.8%
Hacienda y Crédito Público	\$27,253.2	\$29,611.9	SHCP	↓ -10.7%	0.8%
Procuraduría General de la República	\$16,370.0	\$16,516.3	PGR	↓ -3.9%	0.5%
Economía	\$15,617.6	\$17,940.2	SE	↓ -15.6%	0.4%
Entidades no sectorizadas	\$14,636.5	\$15,153.7		↓ -6.3%	0.4%
Relaciones Exteriores	\$7,776.6	\$8,019.6	SRE	↓ -5.9%	0.2%
Turismo	\$5,884.1	\$6,810.7	SECTUR	↓ -16.2%	0.2%
Trabajo	\$4,572.9	\$5,007.1	STPS	↓ -11.4%	0.1%
Energía	\$2,759.0	\$3,040.0	SENER	↓ -12.0%	0.1%
Presidencia	\$1,899.9	\$2,267.5	MÉXICO	↓ -18.7%	0.1%
Función Pública	\$1,262.5	\$1,440.3	SFP	↓ -15.0%	0.04%
Tribunales Agrarios	\$851.9	\$1,003.4	TRIBUNALES AGRARIOS DE MÉXICO	↓ -17.6%	0.02%



# ¿Quién Gasta tu dinero?

## Clasificación Administrativa

Presupuesto 2016\*  
Presupuesto 2015

% Variación  
2015-2016    Porcentaje respecto al  
gasto programable 2016

### Poder Ejecutivo

\$1,087,136.1  
30.5%  
-9.8%



Comisión Reguladora de Energía \$365.3<sup>5</sup>  
\$396.5



↓ -10.6%

0.01%

Comisión Nacional de Hidrocarburos \$315.8  
\$348.6



↓ -12.1%

0.01%

Consejería Jurídica \$114.6  
\$126.6



↓ -12.2%

0.003%

### Poder Ejecutivo (Ramos Generales)

\$810,826.3  
22.8%  
-6.4%



Aportaciones Federales \$592,391.9  
\$568,111.1

↑ 1.1%

16.6%

Provisiones Salariales y Económicas \$70,755.3  
\$126,289.0

↓ -45.7%

2.0%

Aportaciones a Seguridad Social \$101,050.1  
\$102,359.3

↓ -4.2%

2.8%

Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos \$40,629.0  
\$43,475.1

↑ 4.0%

1.3%

### Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado

\$1,551,848.4  
43.6%  
-3.6%



Instituto Mexicano del Seguro Social \$544,321.0  
\$497,695.3



↑ 6.1%

15.3%

Petróleos Mexicanos \$478,282.0  
\$540,580.1



↓ -14.2%

13.4%

Comisión Federal de Electricidad \$299,454.2  
\$314,456.5



↓ -7.6%

8.4%

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado \$229,791.1  
\$208,758.6



↑ 6.8%

6.5%

\*Cifras del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.  
Cifras presentadas en [monto neto](#).



# Gasto federalizado

El gasto federalizado se refiere a los recursos que el Gobierno de la República transfiere a las entidades federativas y municipios, por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

**\$1,595,251.8 millones**

**RAMO 33**  
46.5%

**Aportaciones federales<sup>3</sup> \$742,134.3:** Recursos que entrega el Gobierno de la República a los gobiernos estatales y municipales (incluyendo al Distrito Federal), a fin de atender objetivos específicos de prioridad nacional en materia de educación, salud, infraestructura educativa y social, seguridad pública, etc.<sup>11</sup>

**RAMO 28**  
42.6%

**Participaciones a entidades federativas y municipios \$679,350.2:**

Son los recursos que le corresponden a los estados y municipios (incluyendo al Distrito Federal) de los ingresos que obtiene la Federación, con base en convenios celebrados entre ambas partes para la recaudación y distribución de los recursos. Incluyen también la transferencia de incentivos económicos a los estados y municipios.<sup>12</sup>

**Provisiones salariales y económicas \$28,416.2:**

Recursos que se destinan específicamente a entidades federativas

y municipios tales como Fondos Metropolitanos y Regionales, Fondos de Modernización a Municipios, Fondo de Apoyo a Migrantes, Proyectos de Desarrollo Regional, entre otros.

**RAMO 23**  
1.8%

**Convenios de descentralización y reasignación \$145,351.2:**

Recursos que transfiere la federación a los estados y al Distrito Federal con el propósito de descentralizar o reasignar responsabilidades, recursos humanos y materiales, así como otorgar recursos financieros, a fin de promover un gasto público más eficiente y eficaz.

**9.1%**

3. Incluye el Ramo 25, Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos. 4. Los objetivos de cada fondo de aportaciones federales se encuentran establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Incluye los recursos del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular). 5. Según lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.



# Glosario

**Asociación Público Privada:** Cualquier esquema de los descritos en los artículos 2 y 3 de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

**Carencias sociales.** CONEVAL identifica las siguientes Insuficiencia de ingreso, carencia por acceso a la alimentación, carencia por rezago educativo, carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios de salud o carencia por acceso a la seguridad social.

**Derechos sociales.** CONEVAL identifica los siguientes derechos: a la no discriminación, al trabajo, a un medio ambiente sano, a una adecuada alimentación, educación, salud, derechos al acceso a servicios básicos en la vivienda, a la calidad y espacios en la vivienda, así como a la seguridad social.

**Deuda Pública.** Obligaciones de pago adquiridas por el Gobierno de la República a través de sus dependencias, entidades, organismos, instituciones financieras, etc. para financiar las acciones de gobierno.

**Entes autónomos.** Organismos que cuentan con autonomía en el ejercicio de sus funciones y su administración, a las cuales se les asignan recursos por medio del Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Estructura programática.** conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente; es decir, es el grupo de programas susceptibles de que se les apruebe recurso.

**Gasto neto total.** Es el total de los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos que se planea gastar. Se excluyen las amortizaciones o el pago de la deuda pública.

**Monto bruto.** Cantidad monetaria que refleja el importe total de recursos, antes de realizarle algún tratamiento, como la resta de algunos montos o descuentos, en aras de la comparabilidad de las cifras.

**Monto neto.** Cantidad monetaria que recibe algún tratamiento en aras de la comparabilidad de las cifras, por ejemplo al descontar otros montos como los intereses. En términos presupuestarios para la SHCP, se refiere al monto de recursos al que se le han descontado las aportaciones al ISSSTE realizadas por el Gobierno Federal, Poderes y Ramos Autónomos, así como los subsidios y transferencias a las Entidades de Control Directo.

**Obra pública.** Se refiere a la construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o demolición de bienes inmuebles.



**Paquete Económico.** Conjunto de consideraciones económicas y fiscales para el siguiente ejercicio fiscal que el Poder Ejecutivo pone a disposición del Poder Legislativo para su discusión y eventual aprobación. Está integrado, básicamente por los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y la miscelánea fiscal.

**PIDIREGAS.** Es el acrónimo de Proyecto de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público el cual es la denominación genérica con la cual se hace referencia a los proyectos de obra pública financiada por el sector privado o social y construidos por un privado o un tercero.

**Programa presupuestario (Pp).** Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

**Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.** Propuesta que elabora el Poder Ejecutivo sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos

para el próximo año fiscal y que remite al Congreso de la Unión para que pueda ser tomado en cuenta para la integración, discusión, modificación y eventual aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente.

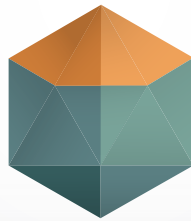
**Rentabilidad social.** Beneficio que obtiene la sociedad de un proyecto de Inversión, destinando los recursos a los mejores usos productivos posibles.

**Tasa de interés:** balance de riesgo y posible ganancia de la utilización de un capital en una situación y tiempo determinado, en otras palabras, es el precio del dinero en el mercado financiero.

**Término Real.** Término que se utiliza para indicar cuando una variable monetaria (por ejemplo el PIB) se expresa de forma que sea comparable con otros años, es decir, se encuentra libre de distorsiones tales como el efecto del incremento en los precios.

**Transparencia Presupuestaria.** Definición de normas específicas y ejecución de acciones concretas, con el fin de que la sociedad tenga libre acceso a información estratégica y en lenguaje ciudadano sobre los procesos de planeación, programación, ejercicio, seguimiento y evaluación del presupuesto. La Transparencia Presupuestaria permite que la sociedad participe con información verídica, accesible y oportuna, en el seguimiento y control de las finanzas públicas y el cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto y de los programas del gobierno.





[transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx)

Síguenos  
**@TPresupuestaria**



Este documento es una publicación de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Egresos, de la SHCP.

Para mayor información sobre ésta y otras publicaciones puedes contactarnos a través de [trans\\_presupuestaria@hacienda.gob.mx](mailto:trans_presupuestaria@hacienda.gob.mx)

Septiembre de 2016  
Ciudad de México.